



# CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS PARA LIMA - CALLAO 2019



## CAP - REGIONAL LIMA

# CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

## PARA LIMA – CALLAO 2019 CAP – REGIONAL LIMA

### Presentación

El Consejo de Ex Decanos de la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, con la finalidad de contribuir a una sana y profesional confrontación de propuestas arquitectónicas que se realicen en nuestra jurisdicción, y a la difusión de los mejores proyectos de Edificaciones que se presentan anualmente en las Municipalidades de Lima y Callao para tramitar las licencias de edificaciones obteniendo el dictamen “Conforme”, ha decidido convocar y desarrollar el “Concurso Anual de Proyectos Arquitectónicos para Lima – Callao”.

El desarrollo del Concurso que se convoca se ceñirá a las Bases que se adjunta y a su cronograma, teniendo en cuenta que los Proyectos de Edificaciones que podrán participar serán aquellas que cumplan con las normas legales y la normatividad técnica de cada caso, por lo cual tendrán las respectivas conformidades de acuerdo a las modalidades (A,B,C o D) a que se hayan acogido en el trámite de licencia de construcción de Edificación ante las Municipalidades de acuerdo al Reglamento correspondiente a las Leyes 29090 y 29476 y sus modificatorias.

En tal sentido, para la realización del Concurso y éxito del mismo será indispensable la participación e intervención de los Funcionarios Profesionales Municipales que tengan a su cargo la revisión, calificación y dictamen de los Proyectos que se acogieron a las Modalidades A y B, y de los Delegados CAP-RL designados ante las Comisiones Técnicas Distritales para Edificaciones para los Proyectos que se acogieron a las Modalidades C y D.

A todos ellos, desde ahora, nuestro reconocimiento y mayor agradecimiento por la acogida que brinden al Concurso y al esfuerzo que dediquen en seleccionar los mejores Proyectos aprobados por ellos, de enero 2019 la fecha y desde la fecha a fin de año, para presentarlos a este I Concurso Anual de Proyectos Arquitectónicos para Lima – Callao que desarrollará la Regional Lima del Colegio de Arquitectos del Perú, este año 2019.

Nuestro saludo y reconocimiento también a los Arquitectos (Colegiados/Habilitados) Projectistas de las obras que sean seleccionadas, invocándolos a que acepten voluntariamente que sus Proyectos participen en el Concurso, permitiendo la sana y profesional confrontación de propuestas arquitectónicas actuales que se ofrecen para Lima y Callao, y posterior difusión a toda la Sociedad.

Seguros de que el Concurso, que viene a cubrir parte del espacio vacío por varios años de una de las funciones de nuestra Institución, será bien acogida por todos nuestros Agremiados, reiteramos nuestro agradecimiento a todos los Miembros de la Orden que de una u otra manera participarán en él, de acuerdo a las Bases que se incluyen a continuación.

EL CONSEJO DE EX DECANOS – CAP – REGIONAL LIMA

Lima, 08 de Julio 2019

# CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

## PARA LIMA – CALLAO 2019 CAP – REGIONAL LIMA

### BASES

Las presentes Bases constituyen la referencia de cumplimiento obligatorio que regirá el desarrollo del **I Concurso Anual de Proyectos Arquitectónicos para Lima – Callao 2019** que ha convocado el Consejo de Ex Decanos CAP – Regional Lima.

#### 1. Finalidad del Concurso:

- a) Incentivar la calidad Arquitectónica de las Edificaciones que conforman nuestras Ciudades para coadyuvar a su orden y estética.
- b) Contribuir a una sana y profesional confrontación de propuestas arquitectónicas que se realicen en la jurisdicción de la Regional Lima cada año.
- c) Difundir anualmente los mejores Proyectos Arquitectónicos, seleccionados entre las Edificaciones que se presenten ante las Municipalidades Distritales para tramitar la licencia de construcción.

La difusión se hará ante la Sociedad en general, y ante el gremio en particular, en ambos casos con carácter docente, para dar a conocer los valores técnicos y artísticos de la “buena arquitectura” que realizan con su ejercicio profesional nuestros agremiados.

#### 2. Participantes:

- a) Podrán participar en el Concurso de Proyectos Arquitectónicos de las Edificaciones que haya tenido dictamen de conformidad en el trámite de licencia de construcción ante la Municipalidad Distrital respectiva, en cualquiera de las cuatro Modalidades (A, B, C o D) a la que se haya acogido, y que haya sido seleccionado por sus calidades, aportes, valores, cualidades especiales, etc. por quienes tuvieron la competencia de revisarlos, calificarlos y aprobarlos.
- b) Las Edificaciones que se acogen a las Modalidades A y B que son evaluadas por los Funcionarios Profesionales de la Municipalidad Distrital correspondiente, serán seleccionados y presentados al Concurso por ellos, llenando el Anexo 1 y enviándolo al Área Técnica de la Regional Lima.
- c) Las Edificaciones que se acogen a las Modalidades C y D que son evaluadas por las Comisiones Técnicas de Edificaciones de las Municipalidades Distritales correspondientes, serán seleccionadas y presentadas por las Comisiones Técnicas en las que tienen gran participación y presencia los Delegados del CAP – Regional Lima, quiénes llenarán el Anexo 1 y lo entregarán al Área Técnica de la Regional Lima.
- d) Las selecciones indicadas en los puntos b y c, como se ha señalado corresponde a quienes tienen la competencia de revisar, calificar y aprobar los Proyectos; la presentación de los proyectos seleccionados al Concurso, sin embargo, es conveniente que cuenten con la aceptación del autor/es de cada Proyecto, lo que estará a cargo del Área de Asuntos Técnicos de la Regional Lima.

#### 3. Clasificación de Proyectos Arquitectónicos por tipo de uso, que participen en el Concurso.

- a) En la Modalidad A: se considerarán las siguientes clasificaciones:
  - a1) Vivienda unifamiliar (hasta 120 m<sup>2</sup>. Construidos)
  - a2) Edificaciones de carácter Militar o Policial.

- b) En la Modalidad B: se considerarán las siguientes clasificaciones:
  - b1) Vivienda unifamiliar (más de 120 m2. construidos).
  - b2) Edificaciones multifamiliares (\*)
  - b3) Quintas (\*)
  - b4) Condominios de vivienda (\*)

(\*) No mayores de 5 pisos, con un máximo de 3,000 m2. De área construida, por proyecto.
- c) En la Modalidad C: se considerarán las siguientes clasificaciones:
  - c1) Vivienda unifamiliar o edificaciones multifamiliares que no se acogen a la Modalidad B, y opten por esta Modalidad C.
  - c2) Vivienda en Edificios Multifamiliares que tenga más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2. de área construida, por proyecto.
  - c3) Edificaciones para locales Comerciales, Culturales, Centros de diversión y Salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto tengan un máximo de 30,000 m2 de área construida.
  - c4) Edificaciones para Mercado, con un máximo de 15,000 m2. de área construida.
  - c5) Intervenciones en bienes culturales, previamente declarados.
  - c6) Edificaciones con uso mixto con vivienda.
  - c7) Locales Deportivos de hasta 20,000 ocupantes.
- d) En la Modalidad D: se considerarán las siguientes clasificaciones:
  - d1) Edificaciones para fines de industria.
  - d2) Edificaciones para locales Comerciales; Culturales; Centros de diversión y Salas de Espectáculos, que individualmente o en conjunto tengan más de 30,000 m2. de área construida.
  - d3) Edificaciones para Mercados, con más de 15,000 m2. de área construida.
  - d4) Locales Deportivos demás de 20,000 ocupantes.
  - d5) Edificaciones para fines educativos; Salud; hospedaje; terminales terrestres; expendio de combustibles.

La clasificación de los Proyectos que se presenten al Concurso que se ha establecido anteriormente tiene carácter referencial para la evaluación por grupos por parte del Jurado Evaluador; es enunciativa no limitativa. El Jurado podrá desdoblar las clasificaciones que estime pertinente.

#### **4. Proyectos Arquitectónicos que pueden participar en este I Concurso**

- a) Podrán participar los Proyectos que sean seleccionados y presentados, por quienes corresponde, que hayan sido aprobados en el trámite de licencia de construcción, desde el mes de enero al mes de diciembre 2019.
- b) Los Proyectos aprobados de enero a junio 2019 podrán evaluarse nuevamente para considerar su selección y presentación al Concurso, lo cual podrá hacerse lo antes posible, sin esperar la fecha final de presentación. De ser necesario se autorizarán sesiones extraordinarias para tal efecto.
- c) Los Proyectos aprobados de julio a diciembre 2019 podrán ser seleccionados y presentados al Concurso al inicio del mes siguiente de su aprobación.

#### **5. Documentación a entregar:**

- a) Para la presentación de un Proyecto Arquitectónico seleccionado por quienes corresponda, bastará con llenar el formato adjunto a estas Bases – Anexo 1 – y entregarlo en el Área Técnica de la Regional Lima.

- b) Dentro de los plazos establecidos en el Cronograma, el autor/es del Proyecto seleccionado y presentado al Concurso deberá entregar un juego de planos completo del Proyecto de Arquitectura, a escala 1/100, enrollado (sin doblar); copia del plano de ubicación a escala 1/500; copia de la Memoria Descriptiva, en el Área Técnica de la Regional Lima.
- c) De acuerdo a los resultados definidos por el Jurado se solicitará posteriormente la entrega del archivo digital del Proyecto.

## **6. Aspectos a evaluar en los Proyectos**

Tanto en la etapa de selección, por quienes corresponda, como en la etapa de evaluación, calificación y definición de resultados por parte del Jurado, se tendrán en consideración los siguientes aspectos de los proyectos arquitectónicos presentados al Concurso:

- Planteamiento Arquitectónico – Utilización del terreno
- Solución de volumetría exterior – Relación con el entorno urbano.
- Distribución de acuerdo a usos – Funcionalidad.
- Espacios interiores y exteriores – Proporciones.
- Creatividad e innovación en el Diseño y en el empleo de materiales.
- Solución de impactos: vial, ambiental, urbano.
- Paisajismo.

## **7. Miembros del Jurado**

El Jurado que evaluará, calificará y definirá los resultados del Concurso estará conformado por:

- Arq. Pedro Moisés Mesarina Escobar – Presidente del CREXD – Lima
- Arq. Enrique Alegre Salazar
- Arq. José Vargas Vía
- Arq. José Canales López
- Arq. Rosario Santa María Huertas
- Arq. Rudolf Kurt Pio Giese Salazar

## **8. Reconocimientos y Premios**

- a) De acuerdo a la clasificación de Proyectos Arquitectónicos por tipo de uso, establecidos en el punto 3 de estas Bases, según las Modalidades en que se tramitaron las licencias de construcción, el Jurado podrá definir un (1) ganador – 1º puesto – en cada una de las clasificaciones que se han considerado, y menciones honorosas.
- b) Los Proyectos que sean declarados ganadores ocupando el 1º puesto en alguna de las 18 clasificaciones merecerán un reconocimiento especial y premio de S/. 5,000.00 (cinco mil soles).
- c) El Jurado podrá dejar de declarar ganador – 1º puesto – en algunas de las clasificaciones, pudiendo otorgar las menciones honorosas que considere pertinentes, con certificados de reconocimiento expreso.
- d) Entre todos los proyectos ganadores, que ocuparon el 1º puesto de su clasificación, el Jurado podrá escoger un proyecto que por sus calidades especiales sobresalga de los demás, el que podrá ser declarado ganador de todo el Concurso, mereciendo un premio adicional de S/. 3,000.00.
- e) Los premios y certificados de reconocimiento serán entregados en ceremonia especial a realizarse en la segunda quincena de enero 2020.

## **9. Cronograma del Concurso**

- |   |  |
|---|--|
| • Convocatoria                            | 08 de julio 2019                             |
| • Presentación de Proyectos Seleccionados | desde el 15 de julio al 20 de diciembre 2019 |
| • Evaluación por parte del Jurado         | desde el 01 al 30 de diciembre 2019          |
| • Comunicación de resultados              | 05 de enero 2020                             |
| • Ceremonia de premiación                 | 15 de enero 2020                             |

**EL CONSEJO DE EX DECANOS  
CAP – REGIONAL LIMA**

**08 de Julio 2019**

I CONCURSO ANUAL DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS  
PARA LIMA – CALLAO 2019 CAP – REGIONAL LIMA

FICHA DE PRESENTACIÓN / INSCRIPCIÓN  
DEL PROYECTO EN EL CONCURSO

ANEXO 1

1) DATOS DEL PROYECTO SELECCIONADO:

- Nombre del Proyecto: .....
- .....
- Ubicación: .....
- Distrito: .....
- Clasificación por tipo de uso: (según punto 3 de las Bases)  
Modalidad: .....
- Clasificación: ..... (de acuerdo a la Modalidad)

2) DATOS DE QUIENES SELECCIONARON EL PROYECTO, según Modalidad a la que se acogió el Proyecto al tramitar la licencia:

2a) En la Modalidad A ó B:

- Funcionario Municipal: .....

2b) En la Modalidad C ó D:

- Comisión Técnica de Edificaciones de la Municipalidad Distrital:

.....

- Fecha de dictamen CONFORME:

.....

- Nº Licencia de Construcción: .....

(en caso tenerla)

3) DATOS COMPLEMENTARIOS:

- Nombre del Propietario: .....

- Nombre del/los Arquitecto/s Proyectista/s:

.....

.....

- Fecha de presentación al Concurso: .....

.....

Firma de quién presenta  
el proyecto seleccionado

.....

Sello de Recepción